


Respuestas Organizativas

Organizaciones nacionales de derechos humanos



Esta investigación recoge diversas acciones de articulación, denuncia y promoción que realizaron las organizaciones de derechos humanos (DDHH) y los comités de víctimas en 2012. Muestra un panorama de la situación de las y los defensores de DDHH.

Los espacios de encuentro entre el Estado y las organizaciones fueron muy escasos. A nivel general, las organizaciones no gubernamentales (ONG) continuaron siendo —para las instituciones públicas— un actor no válido de interlocución para trabajar de manera coordinada en materia de DDHH. Sin embargo, hubo varias experiencias puntuales con el Estado y las organizaciones nacionales¹.

Como política de Estado, persistieron las acciones de amedrentamiento, las campañas de desprestigio, los obstáculos al ejercicio de los y las activistas, incluyendo acciones judiciales contra la labor en DDHH. También, se reformaron leyes que pudieran dificultar la labor de las ONG y podrían ser utilizadas para limitar y criminalizar la labor de las y los defensores². Asimismo, el Estado rechazó las recomendaciones orientadas a ofrecer protección a las y los activistas, y a garantizar la libertad de asociación y participación, presentadas en el marco del Examen Periódico Universal³.

Permaneció la criminalización de las ONG por recepción de fondos de la cooperación

internacional y los poderes públicos mantuvieron una actitud hostil hacia los órganos del Sistema Interamericano de Protección de los DDHH. Esta situación se radicalizó con la denuncia de Venezuela a la Convención Americana sobre DDHH⁴.

El accionar de las ONG y activistas no escapó de la crisis sociopolítica nacional, por lo que su rol de incidencia y articulación —entre las mismas organizaciones y frente a los diversos actores sociales— se vio debilitado. Los conflictos políticos presentes en la sociedad también afectaron la labor de las organizaciones de DDHH, por la polarización y las dificultades para manejar una agenda firme de exigencias frente a las violaciones de DDHH en el país. A pesar de ello, las ONG y activistas desarrollaron una importante labor de promoción y defensa en materia de DDHH.

Actividades de las organizaciones articuladas en redes

Se desarrollaron acciones articuladas entre las ONG y comités con la finalidad de defender y promover los DDHH.

Examen Periódico Universal de Venezuela

Alrededor de 150 organizaciones continuaron su trabajo conjunto en el marco del Examen Periódico Universal que presentó Vene-

1. Entre el trabajo conjunto con el Estado y ONG, se desarrollaron acciones a través de la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme; a nivel del voluntariado penitenciario, y en la protección y sensibilización de grupos de personas refugiadas en las regiones fronterizas.
2. Fue reformada la Ley contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada; y el Código Orgánico Procesal Penal.
3. Ver: UPR-INFO: *Venezuela. Review in the Working Group: 7 October 2011. Adoption in the Plenary: 15 March 2012* [en línea] <http://www.upr-info.org/IMG/pdf/recommendations_to_venezuela_2012.pdf> Consulta del 02.01.13.
4. Ver: capítulo Gestiones ante organismos internacionales, en este mismo informe.

zuela ante la ONU⁵. El 15.03.12 se realizó una nueva sesión de esta evaluación en la que las ONG realizaron acciones de incidencia a fin de visibilizar la situación de DDHH, y ratificaron su disposición a la concertación con las instituciones públicas. Finalmente el Estado aceptó 97 recomendaciones y rechazó 38 relativas, entre otras, a garantizar la independencia del Poder Judicial, libertad de expresión, protección de defensores y el diálogo democrático. Aun cuando se realizaron gestiones para establecer algún nivel de diálogo con el Ejecutivo Nacional, las organizaciones no obtuvieron una respuesta positiva y se perdió, nuevamente, una oportunidad para analizar, debatir y diseñar políticas a favor de los derechos humanos.

En defensa de los principios constitucionales

El 11.05.12, el Foro por la Vida y 22 ONG rechazaron la pretensión del Estado de retirarse de la Comisión Interamericana de DDHH por considerar que violaba la Constitución⁶.

También, 10 organizaciones introdujeron ante el Tribunal Supremo de Justicia una acción de nulidad por la denuncia del Estado a la Convención Americana de DDHH⁷.

El Foro por la Vida presentó, el 28.09.12⁸, la Agenda de tareas urgentes, una serie de propuestas que motivaban a los candidatos a las elecciones presidenciales y regionales a incluir estrategias de DDHH en sus planes de gobierno. El 07.09.12, en el marco de la campaña, la Red por los DDHH de los Niños, Niñas y Adolescentes (Redhna) compartió propuestas prioritarias para la infancia. Uno de sus planteamientos estaba orientado a la consolidación y ejecución de un plan nacional de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes⁹.

Acciones articuladas con el Estado

Fueron escasos los espacios de articulación entre el Estado y las ONG, situación sostenida en los últimos cinco años.

5. El 07.10.11, Venezuela presentó la primera sesión el Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Entre las organizaciones que participaron, por la sociedad civil, en el EPU se encuentran organizaciones agrupadas como el Foro por la Vida, Sinergia, la Comisión Nacional de Protección de los Periodistas (Conapro), el Movimiento por la Calidad del Agua, el Observatorio Venezolano de Derechos Humanos de las Mujeres y la Red por los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Redhna). Ver: EPUVENEZUELA: *Nota de prensa de 150 organizaciones sociales por el EPU Venezuela* [en línea] <<http://www.epuvenezuela.blogspot.com>> Consulta del 15.11.12.
6. PROVEA: *Foro por la Vida y organizaciones sociales ante la amenaza del Gobierno Nacional de retirarse de la CIDH* [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/2012/05/11/foro-por-la-vida-y-organizaciones-sociales-ante-la-amenaza-del-gobierno-nacional-de-retirarse-de-la-cidh/>> Consulta del 15.11.12
7. PROVEA: *ONG y activistas de DDHH introducen ante el TSJ acción de nulidad contra la denuncia del Estado venezolano a la Convención Americana* [en línea] <http://www.derechos.org/ve/2012/09/27/ong-y-activistas-de-ddhh-introducen-ante-el-tsj-accion-de-nulidad-contr-la-denuncia-del-estado-venezolano-a-la-convencion-americana/>> Consulta del 15.11.12.
8. FORO POR LA VIDA: *Agenda de Tareas urgentes para garantizar los DDHH en Venezuela*. 2012.
9. Redhna está integrada por las organizaciones: Cecodap; Fundación Luz y Vida; Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Católica Andrés Bello; Asociación Civil Niña Madre; Manos por la Niñez y Adolescencia; Asociación Civil Muchachos de la Calle; Servicio Jesuita para los Refugiados; Proadopción; Cátedra de la Paz y Derechos Humanos “Monseñor Romero”, y Red de Casas Don Bosco.

Una de las iniciativas que motivó el trabajo conjunto fue la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme, espacio que permitió el debate, la reflexión y la construcción colectiva de soluciones, con enfoque de derechos humanos, para contribuir a disminuir la situación de violencia que se presenta en el país. Bajo la iniciativa de esta comisión, diversas ONG participaron en talleres para promover la campaña por la paz y la no violencia¹⁰. Por otra parte, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y la Universidad Nacional para la Seguridad impulsaron el Curso de Formación de Policías, con enfoque de DDHH¹¹.

Cáritas Los Teques articuló esfuerzos con la Gobernación de Miranda y la Fuerza Armada para consolidar el voluntariado penitenciario en el Servicio Autónomo sin Personalidad Jurídica para la Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sepinami), y el Centro Nacional de Procesados Militares, ubicado en el estado Miranda. En estas instituciones, desarrollaron

actividades de capacitación, acompañamiento psicosocial y formación en DDHH¹².

En Apure y Táchira, el Servicio Jesuita a Refugiados continuó desarrollando jornadas de sensibilización y registros con la Comisión Nacional para los Refugiados¹³ y la sede en Venezuela de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)¹⁴.

Acciones conjuntas con otros grupos organizados

Sinergia¹⁵ y la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) impulsaron el primer Encuentro de Organizaciones Sociales (EOS Venezuela). Este espacio sirvió para debatir y construir propuestas en materia de DDHH. Este evento se desarrolló del 05.03.12 al 10.03.12, y propició el intercambio entre 471 organizaciones de la sociedad civil, con la participación —presencial y virtual— de activistas y líderes sociales y académicos de Caracas, Barquisimeto, Maracaibo, Mérida, Valera, Valencia y Ciudad Guayana¹⁶.

10. Entre las organizaciones que participaron en la Comisión para el Desarme están: la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz; PROVEA, Cecodap y Cáritas Venezuela. Ver: *COMISIÓN PARA EL DESARME: Cultos religiosos y organizaciones sociales se suman a campaña de sensibilización por la paz y no violencia* [en línea] <<http://comisionpresidencialdesarme.gob.ve/index.php/noticias/item/124-cultos-religiosos-y-organizaciones-sociales-se-suman-a-campana-de-sensibilizacion-por-la-paz-y-no-violencia>> Consulta del 10.01.13.
11. UNES: *Continúa la formación de policías defensoras y defensores de los DDHH* [en línea] <http://www.unes.edu.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=1850:continua-la-formacion-de-policias-defensoras-y-defensores-de-los-ddhh&catid=1:latest-news&Itemid=247> Consulta del 10.01.13.
12. Entrevista concedida a la investigadora por María José González, directora de Cáritas Los Teques, el 29.01.12.
13. Entrevista concedida a la investigadora por Sheila Goncalves, excoordinadora del Servicio Jesuita a Refugiados en Venezuela, el 05.02.13.
14. Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, sede Venezuela.
15. Sinergia es una coalición de organizaciones de la sociedad civil venezolana.
16. El Encuentro de Organizaciones Sociales trabajó las siguientes áreas: educación, salud, economía, hábitat, seguridad personal, libertad de expresión, estado de derecho, ciudadanía y participación.

Por otra parte, en enlace con las organizaciones de la red Internacional para la Protección de Periodistas (IFEX), el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela realizó, el 23.11.12, una campaña por el Día Mundial contra la Impunidad¹⁷. También se hizo el informe anual Impunidad 2012, con la participación de organizaciones de América Latina, y por Venezuela se presentó el caso de la agresión a los periodistas de la Cadena Capriles en agosto de 2009¹⁸, que aún continúa impune.

Nuevas iniciativas

En 2012 se constituyeron los Observatorios Regionales de Violencia en Lara, Aragua y Bolívar, bajo el impulso del Observatorio Venezolano de Violencia. Estas instancias comunitarias buscan articular esfuerzos para realizar seguimiento informativo de la situación de violencia y crear espacios de acercamiento y diálogo con las instancias públicas de las localidades. Mediante estas organizaciones se impulsan campañas para la valoración a la vida y la promoción de la cultura de paz¹⁹.

Acciones de denuncia y defensa

El 19.03.12, PROVEA, Espacio Público y Acción Solidaria introdujeron una acción

de amparo contra Eugenia Sader, titular del Ministerio del Poder Popular para la Salud, ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. Las organizaciones demandaron la falta de repuesta pertinente y oportuna, por parte de esta instancia ejecutiva, a un derecho de petición de información sobre el cumplimiento de esta dependencia de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República, para atender las irregularidades en la compra, distribución y almacenamiento de medicinas provenientes de Cuba²⁰. El 20.06.12, la Sala Constitucional declaró inadmisibles el amparo interpuesto contra la ministra de Salud, por considerar que *“las razones invocadas por los solicitantes no son suficientes para rechazar el empleo de la vía procesal ordinaria”*, y que el amparo *“no cumple con la finalidad de lograr la protección de los derechos constitucionales presuntamente lesionados”*²¹.

También, el 08.08.12, más de 70 organizaciones nacionales que trabajan en la prevención del VIH Sida enviaron una comunicación al presidente de la República, Hugo Chávez, donde le solicitaron coordinar acciones para atender las fallas del Programa

17. Ver: IFEX: *Informe Anual Impunidad 2012* [en línea] <<http://ifex.org/americas/alc/es/impunidad2012/>> Consulta del 24.11.12.
18. Ver Informe Anual 2008-2009.
19. El proyecto del OVV denominado en sus inicios Red de Observatorios Municipales de Violencia, pasó a tener un alcance regional. Una de las dificultades de este proyecto ha sido la falta de recursos económicos y *“la imposibilidad real de poder insertarlos como parte de la estructura de las instancias municipales”*. Entrevista concedida a la investigadora por Olga Ávila, coordinadora del Observatorio Venezolano de Violencia, el 05.02.13. Ver: PROVEA Informe Anual 2010-2011, pág. 434.
20. PROVEA: ONG demandan a la Ministra de Salud por no informar sobre medicinas vencidas [en línea] <<http://www.derechos.org.ve/2012/03/19/ong-demandan-a-la-ministra-de-salud-por-no-informar-sobre-medicinas-vencidas/>> Consulta del 01.02.13.
21. TSJ: Sala Constitucional del TSJ declaró inadmisibles acción de amparo contra la Ministra del Poder Popular Para la Salud [en línea] <<http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/Junio/805-18612-2012-12-0355.html>> Consulta del 01.02.13.

Nacional de SIDA/ITS²². Denunciaron, asimismo, que no han logrado coordinar esfuerzos con el Ministerio de Salud en materia de prevención y asistencia²³.

La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz denunció el carácter regresivo de la reforma del Código Orgánico Procesal Penal (COPP)²⁴ por considerar que limita los derechos de las personas imputadas y de las víctimas, eliminando las garantías reconocidas en la legislación vigente. La ONG determinó que esta normativa desconoce “*el derecho de las víctimas de ser oídas por el tribunal antes de dictar cualquier decisión*” por algún procedimiento judicial. Asimismo, cuestionó que el COPP suprima la posibilidad de que las organizaciones sociales ejerzan la defensa de las víctimas ante violaciones de DDHH. Por estas razones, la Red de Apoyo solicitó restituir los derechos desconocidos en esta normativa²⁵.

Por otra parte, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB) consideró que la reforma del COPP tiene una “*repercusión negativa*” en la vigencia de los DDHH en el país, debido a

que se vulneran los derechos de las personas procesadas, se limitan las alternativas de prisión y se disminuye la capacidad de acción de las organizaciones de DDHH²⁶.

De igual manera, el CDH-UCAB continuó acompañando y documentando el caso de María Lourdes AFIUNI, jueza privada de libertad desde 2009²⁷. Esta organización ha considerado que, por todas las violaciones a los DDHH, éste es un caso único a nivel del Derecho Internacional de los DDHH. Además, es el primer registro sobre el encarcelamiento de una funcionaria o funcionario del poder judicial por haber acatado una resolución internacional.

Investigación en derechos humanos

A nivel regional, el Comité de Víctimas contra la Impunidad del estado Lara (Covicil)²⁸ documentó varios casos de violaciones al derecho a la vida y desapariciones forzadas ocurridas en la región, en el libro Impunidad y poder, historia de las violaciones a los DDHH en Lara (2000-2011). Esta investigación, presentada el 08.08.12, contó con el apoyo de

22. Ver capítulo de Derecho a la Salud, en este mismo informe.
23. ACCSI: Carta Urgente de las Organizaciones Sociales con trabajo en VIH/Sida al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías [en línea] <http://www.accsi.org.ve/centro-de-documentacion/carta-urgente-de-las-organizaciones-sociales-con-trabajo-en-vihsida-al-presidente-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-hugo-rafael-chavez-frias.html>> Consulta del 01.02.13.
24. La reforma del Código Orgánico Procesal Penal fue publicada en la Gaceta Oficial 6.078 extraordinario, el 15.02.12.
25. RED DE APOYO: La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz insta a la AN a restituir derechos de víctimas [en línea] <http://www.redapoyo.org.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=564&Itemid=6> Consulta del 01.02.13.
26. UCAB: Impacto del nuevo Código Orgánico Procesal Penal en derechos de procesados y privados de libertad [en línea] <http://www.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/Impacto%20del%20nuevo%20Codigo%20Organico%20Procesal%20Penal.pdf> Consulta del 01.02.13.
27. María Lourdes Afiuni, jueza venezolana privada de libertad de manera arbitraria por haber acatado una resolución del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas, en el caso de Eligio Cedeño. Ver: Informe Anual 2009-2010.
28. Comité de Víctimas contra la Impunidad del estado Lara (Covicil).

PROVEA a través del proyecto Investigación en derechos humanos desde las organizaciones sociales-Venezuela²⁹.

A partir del 24.05.12, el Comité de Familiares de Víctimas de los Sucesos de febrero y marzo de 1989 (Cofavic) realizó la Encuesta sobre impunidad, violencia y reparaciones, en la que participaron víctimas, familiares y comités de DDHH. Este proyecto se desarrolló con la finalidad de levantar datos a fin de determinar las medidas necesarias para mejorar la situación de las víctimas de violaciones de DDHH³⁰.

Por otra parte, el 16.08.12, PROVEA presentó el informe diagnóstico de la Gran Misión Vivienda Venezuela a un año de su creación³¹, en el que determinó los principales avances y obstáculos del desarrollo de esta política gubernamental para garantizar el derecho a una vivienda digna. Esta ONG exhortó al gobierno a convocar a un diálogo nacional para analizar los aciertos y las restricciones de esta misión de alcance nacional³².

La organización Civilis Derechos Humanos³³, el 02.10.12, presentó su Informe comprensivo de seguimiento: Amenazas y restriccio-

nes a los derechos humanos y la democracia en Venezuela, en el que denunció una profundización “*en la imposición del proyecto de Estado Comunal en el ordenamiento jurídico, las estructuras institucionales y la vida social de los ciudadanos, a través de la activa colaboración de poderes públicos subordinados al Ejecutivo*”. Asimismo, determinó que existe una política de Estado dirigida a reducir la “*organización y actuación social autónoma e independiente*”³⁴.

También, el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social³⁵ presentó, mensualmente, las Tendencias de la conflictividad social, un estudio pormenorizado sobre las protestas en el país. Esta organización determinó que el mayor número de conflictos de 2012 ocurrió en el sector laboral, siendo los trabajadores los más afectados³⁶.

Acciones de promoción

Las organizaciones nacionales continuaron reconociendo la labor de promoción y defensa de las garantías fundamentales. En el marco del Día Internacional de los DDHH, activistas, ONG, académicos y periodistas recibieron el

29. COVICIL: *Impunidad y poder, historia de las violaciones a los DDHH en Lara* (2000-2011).

30. COFAVIC: *Cofavic impulsa encuesta sobre impunidad, violencia y reparaciones* [en línea] <http://cofavic.org/det_noticia.php?id=224> Consulta del 01.02.13.

31. Ver: Capítulo Derecho a una vivienda digna, en este mismo informe.

32. El período de este informe fue del 01.03.11 al 15.05.12. Ver: PROVEA: *Provea presenta informe diagnóstico de la Gran Misión Vivienda Venezuela* [en línea] <<http://www.derechos.org.ve/2012/08/16/provea-presenta-informe-diagnostico-de-la-gran-mision-vivienda-venezuela/>> Consulta del 01.02.13.

33. Civilis se dedica al apoyo de la labor que realizan grupos y organizaciones de la sociedad civil en el campo de los derechos humanos.

34. CIVILIS: *Amenazas y restricciones a los derechos humanos y la democracia en Venezuela. Informe Comprensivo de Seguimiento (enero-septiembre 2012)* [en línea] <<http://civilisac.files.wordpress.com/2013/01/informe-comprehensivo-2012.pdf>> Consulta del 18.01.12.

35. El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social trabajó colectivamente con el portal ConflictoVe. Ver: OVCS: Informe conflictividad social venezolana en 2012. [en línea] <<http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/informe-conflictividad-social-venezolana-en-2012>> Consulta del 18.01.12.

36. Ver: Capítulo Derecho a la manifestación pacífica, en este mismo informe.

reconocimiento Joe Castillo³⁷, distinción que entregaron —en su primera edición— las organizaciones Control Ciudadano, el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela, el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social y Una Ventana a la Libertad. También el Cabildo Metropolitano y la Embajada de Canadá reconocieron la labor de promoción y defensa de los DDHH³⁸.

A nivel de formación, la organización StopVIH desarrolló talleres de prevención de VIH dirigidos a grupos de personas privadas de libertad, mujeres, niños, niñas y adolescentes, en el estado Nueva Esparta. Además, abordaron estrategias educativas sobre derechos sexuales y reproductivos.

Por su parte, Cecodap continuó con sus acciones de promoción de la convivencia escolar y cultura de paz. Durante 2012 desarrolló el Programa de Formación y Prevención de la Violencia. Para ello capacitó a estudian-

tes de educación básica y secundaria como promotores del buen trato.

Situación de los defensores y defensoras de DDHH

Durante este periodo, a pesar de la relativa tolerancia al trabajo de las organizaciones de derechos humanos, se mantuvo como política de Estado la tendencia a criminalizar la labor de las y los defensores. De enero a diciembre de 2012 se reportaron al menos 45 violaciones en 28 casos³⁹ de ataques contra activistas, familiares y ONG. Esto indica un incremento de 25% con respecto a 2011, cuando se contabilizaron 21 casos.

Los principales responsables de las violaciones contra defensores y defensoras fueron funcionarios de los poderes ejecutivo, judicial y legislativo, acumulando la autoría de 53,33% de los incidentes⁴⁰. Los más vulnerables fueron activistas y ONG de Derechos Ci-

37. Estas organizaciones entregaron la distinción Joe Castillo, para reconocer la labor de promoción y defensa de activistas y ONG, entre ellos: Lilia Bolívar (CDH-UCAB), Liliana Ortega (Cofavic), José G. Guarenas (Vicaría de DDHH de Caracas), el Comité de Familiares de Víctimas de Lara y la Cátedra de la Paz Arnulfo Romero de Mérida. También se reconoció a varios académicos, periodistas y medios de comunicación. En el evento estuvieron presentes, para honrar su memoria, la esposa y el hijo de Joe Castillo, defensor de DDHH asesinado en 2003 en Machiques.
38. El Cabildo Metropolitana entregó la Orden Luis María Olaso a Liliana Ortega (Cofavic) y a PROVEA. La Embajada de Canadá entregó el Premio de DDHH 2012 a Luisa Pernalette (miembro de la Asamblea de PROVEA), Thamara Adrian (Diverlex) y al Comité de Víctimas contra la Impunidad del estado Lara.
39. Se presenta una sistematización de casos de ataques, elaborada por la investigadora de este capítulo, según los patrones definidos en el informe anterior, y con la inclusión de dos nuevos indicadores: criminalización de la recepción de fondos de la cooperación internacional, y limitaciones para el cumplimiento de las medidas de protección internacionales. El total de casos representa el número de incidentes reportados. Cada caso puede incluir una o más víctimas, una o más violaciones, así como uno o más responsables. Se tomaron como fuentes de información las publicaciones en medios impresos y digitales, la información de las organizaciones, y las entrevistas directas con las víctimas. Asimismo, para el capítulo del periodo anterior, se validaron los datos de la investigadora con información aportada por la Vicaría de DDHH de Caracas; sin embargo, para esta investigación no se contó con esta información. Ver: Lista de violaciones de DDHH contra activistas (enero-diciembre 2012); PROVEA: Informe anual octubre 2010-septiembre 2011. Pág. 514.
40. Ver anexo: Tipo de responsable de ataques contra defensores de DDHH (enero-diciembre 2012). Éste es un nuevo patrón que se incluyó a la matriz para determinar y clasificar la responsabilidad de los ataques contra defensores de DDHH.

viles y Políticos (DCP)⁴¹, y el mayor número de ataques se registró en contra de quienes trabajan la situación penitenciaria, área donde se contabilizaron 15 casos. Esta cifra representa 53,57% del total de incidentes registrados. Además, se evidenció que la recurrencia de los hechos coincidió con el desarrollo de conflictos carcelarios en diferentes estados del país⁴².

A nivel geográfico, los casos de ataques ocurrieron en el Área Metropolitana de Caracas (20) y los estados Barinas (2), Falcón (2), Lara (1), Miranda (1) y Zulia (1). Las violaciones que predominaron fueron las campañas de desprestigio (14), amenazas e inicio de acciones judiciales (7), las acciones de amedrentamiento (6), las intervenciones ilegales de las comunicaciones personales (4) y las limitaciones al ejercicio de promoción y defensa de los DDHH (2).

A continuación se presenta el relato de algunos casos de ataques a defensores de DDHH que se registraron durante el período en estudio.

Acciones judiciales

Una de las acciones judiciales, de considerable implicación, ocurrió el 27.11.12, cuando el Ministerio Público inició una acción judicial en el Tribunal Octavo de Mediación de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Sociedad Homo et Natura⁴³ y PROVEA.

La acusación se sustenta en considerar que las dos organizaciones apoyaron una protesta del pueblo indígena Yukpa, quienes a su vez habrían utilizado a niños, niñas y adolescentes como “escudos humanos”. La protesta, que duró varios días, se realizó frente al Tribunal Supremo de Justicia a partir del 22.07.10⁴⁴. La Fiscalía argumentó la presunta responsabilidad de PROVEA por difundir información en su portal web y convocar a la solidaridad, y de la Sociedad Homo et Natura por, supuestamente, ofrecer apoyo logístico para la protesta de los yukpas.

Esta demanda se fundamentó en una acción de protección que introdujo el abogado Ramón Liscano, en calidad de Fiscal Centésimo Sexto (106°) del Ministerio Público, el 25.08.10, en favor del grupo de niños, niñas y adolescentes que se encontraban en la concentración a las afueras del TSJ, al considerar que se hallaban en riesgo, desconociendo la cultura del pueblo yukpa que incorpora a los niños, niñas y adolescentes en sus actividades cotidianas, incluyendo la defensa de sus intereses y derechos.

PROVEA, en su contestación de la demanda, consideró que el fondo de la acción era criminalizar los legítimos reclamos del pueblo Yukpa de demarcación de tierras, y que sí faltaba una acción de protección, pero para protegerlos del hambre, las deficiencias en servicios

41. Ver anexo: Ataques contra activistas y ONG, discriminado por derechos que trabajan.

42. Ver: Capítulo Derechos de personas privadas de libertad, en este mismo informe.

43. La Sociedad Homo et Natura había recibido una primera notificación en 2011. Ver: Informe anual 2010-2011, pág. 441.

44. La protesta emprendida por las comunidades Yukpa frente a la sede del TSJ, en 2010, estaba motivada en la exigencia constitucional de demarcación de los territorios donde se asientan y la creación de la jurisdicción indígena, así como la liberación del cacique Sabino Romero. Ver: Circuito Judicial del Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Acción de Protección. 05.08.10. Expediente AP51-V-20010-012603; PROVEA: Informe anual octubre 2009-septiembre 2010. Capítulo Derechos de los pueblos indígenas.

de salud y educación, y otras violaciones cotidianas a sus derechos⁴⁵. Esta demanda pudiese traer como consecuencia abrir una brecha para limitar a las ONG y activistas de DDHH en el acompañamiento de las protestas sociales como mecanismos legítimos de exigencia de DDHH. Al cierre de este capítulo, la acción legal estaba en curso.

Otro caso ocurrió el 07.09.12, cuando el Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia en Funciones de Control del Circuito Penal ordenó la intervención del correo electrónico de Rocío SAN MIGUEL, presidenta de la organización Control Ciudadano⁴⁶. La medida se efectuó a petición de la Dirección General del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). Esta acción legal fue procesada por el Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia en Funciones de Control del Circuito Penal del Área Metropolitana de Caracas, por la supuesta vinculación de la activista de derechos humanos con un presunto incidente de fuga de información clasificada del Palacio de Miraflores⁴⁷.

Por otra parte, el 08.11.12, Iris Varela⁴⁸, ministra para el Servicio Penitenciario, amenazó con aplicar las disposiciones del Código Orgánico Procesal Penal a algunas ONG

que trabajan la situación penitenciaria, entre ellas el Observatorio Venezolano de Prisiones y Una Ventana a la Libertad por, supuestamente, utilizar “*falsos testimonios*” a nivel internacional con la intención de desacreditar la actual gestión gubernamental. Varela acusó a Humberto PRADO, director del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), de estar vinculado con las mafias que operan las cárceles, y calificó a las ONG como “*organizaciones de delincuencia organizada*”, una tipificación de delito establecida en la reforma de la Ley contra el terrorismo y la delincuencia organizada⁴⁹.

Previamente, el 18.10.12, en una entrevista en el canal del Estado, Venezolana de Televisión (VTV), Varela dijo que las cifras de hacinamiento, juicios y asesinatos de personas privadas de libertad presentadas por Humberto Prado como parte del trabajo de seguimiento que realiza el OVP, son “erradas”, y que esta información era utilizada con fines económicos. La ministra dijo que les tenía “*una sorpresita*” a los activistas cuando acudieran a la audiencia de la CIDH, el 01.11.12. Como correlato, durante la audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos celebrada el 01.11.12 en Washington, Estados Unidos, Layla Tallar-

45. PROVEA: *A juicio Provea y Sociedad Homo Et Natura por apoyar protesta indígena* [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/2013/01/17/a-juicio-provea-y-sociedad-homo-et-natura-por-apoyar-protesta-indigena/>> Consulta del 23.01.13.
46. Por las amenazas de muerte y acciones de hostigamiento emprendidas contra la presidenta de Control Ciudadano, Rocío San Miguel, el 18.01.12, la Comisión Interamericana de DDHH le otorgó medidas cautelares y exigió al Estado garantizar la vida e integridad de la activista y su hija. Ver: Capítulo Gestiones ante organismos internacionales, en este mismo informe.
47. Información para el conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Caso: Medidas cautelares a favor de Rocío San Miguel e hija. MC-349-11. Nuevos mecanismos de intimidación contra Rocío San Miguel. 19.09.13.
48. Palabras de Iris Varela, ministra para el Servicio Penitenciario. Emisora Actualidad 90.3 FM, del Circuito Unión Radio: Mari Pili Hernández. 08.11.12.
49. Reforma de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, aprobada y publicada en Gaceta Oficial 39.912 del 30.04.12.

dine, oficial del Ministerio para el Servicio Penitenciario, y Germán Saltrón, agente del Estado ante el Sistema Interamericano de DDHH, descalificaron a los representantes del Observatorio Venezolano de Prisiones, Una Ventana a la Libertad, Control Ciudadano, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, y Paz Activa⁵⁰.

Intimidación y limitaciones a la labor en DDHH

En relación con las organizaciones que trabajan la situación carcelaria, el 24.01.12 expresó la ministra Iris Varela: “*Esas ONG no manejan información fidedigna porque desde que yo llegué aquí les prohibí la entrada*”⁵¹. A partir de estas declaraciones, a representantes y voluntarios de Cáritas Los Teques les fue negado el acceso al Internado Judicial de Los Teques y al Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF). Funcionarios directivos del penal y de la Guardia Nacional Bolivariana les informaron que esa decisión obedecía a una orden de la ministra, y que

debían solicitar la renovación del permiso de ingreso ante el Ministerio para el Servicio Penitenciario. Cáritas Los Teques realizó las diligencias correspondientes; sin embargo, hasta la fecha de culminación de esta investigación no había obtenido respuesta⁵².

El 26.06.12, Adán Chávez, gobernador de Barinas, acusó a Oscar PINEDA, director del Comité Paz y Vida del estado Barinas, de estar involucrado con grupos paramilitares y de propiciar los casos de desapariciones forzadas ocurridos en la entidad. Chávez manifestó que el activista responde a intereses que están por encima de la Constitución Nacional⁵³.

En Falcón, Oswaldo Rodríguez León⁵⁴, durante su campaña como candidato para la gobernación del estado, calificó a Jean Carlos GUERRERO, coordinador del Comité de Derechos Humanos del estado Falcón (Coprodeh)⁵⁵, de “*falso defensor de DDHH*”, y llamó a sus simpatizantes a “*repudiar y atacar*” al activista a través de espacios radiales y televisivos⁵⁶.

50. IPYS: *Ministra arremete contra ONG por denunciar crisis penitenciaria* [en línea] <<http://ipys.org.ve/alerta?id=3170&y=2012&m=11>> Consulta del 11.11.12.
51. Varela también criminalizó a Humberto PRADO acusándolo de recibir fondos de cooperación, luego que el OVP presentara su informe anual sobre la situación de las cárceles en Venezuela. Ver: CIUDAD CARACAS: *La cárcel no sirve para nada, hay que hacer una revolución penitenciaria* [en línea] <<http://www.ciudadccs.info/?p=252526>> Consulta del 08.11.12.
52. Entrevista concedida a la investigadora por María José González, directora de Cáritas Los Teques, el 29.01.12.
53. Entrevista concedida a la investigadora por Oscar Pineda el 23.01.13. Ver: De Frente: Pineda estaría vinculado con paramilitares en desapariciones. 27.06.12. Pág 3.
54. Oswaldo Rodríguez León era candidato a la Gobernación de Falcón en las elecciones del 16.12.12. Antes se había desempeñado como Comandante de la Policía de Falcón y luego fue Alcalde de Coro. Cuando se desempeñaba como burgomaestre el Ministerio Público ordenó su privativa de libertad, el 07.07.2011, por haberse determinado su responsabilidad en violaciones de DDHH durante su gestión como Comandante de la Policía del estado.
55. Jean Carlos Guerrero es el coordinador del Comité de Derechos Humanos de Falcón (Coprodeh). Oswaldo Rodríguez León, ex alcalde de Coro y ex comandante de la Policía, desprestigió a Guerrero debido a que el activista denunciaba su responsabilidad en violaciones del derecho a la vida, durante su gestión en la policía.
56. Entrevista concedida a la investigadora por Jean Carlos Guerrero el 25.01.13

Por otra parte, el 04.01.12, el denominado Comité de Pensamiento y Justicia Popular (CPJP), en un artículo publicado en el blog Revolución y Soberanía, señaló a Ligia BOLÍVAR (CDH-UCAB), Liliana ORTEGA (Cofavic), Feliciano REYNA (Acción Solidaria), Carlos NIETO (Una Ventana a la Libertad) y Marino ALVARADO, Rafael UZCÁTEGUI y Marco PONCE (PROVEA) como “traidores a la Patria” y “enemigos de la revolución”, por su rol de activistas en DDHH. También, explicitó la amenaza, “les espera la cárcel o la justicia popular”⁵⁷.

Amenazas de muerte y detenciones arbitrarias

En Lara, el 23.01.12, Víctor MARTÍNEZ, padre de Mijaíl Martínez, activista asesinado en 2009, y miembro del Movimiento de Víctimas contra la Inseguridad y la Impunidad del estado Lara, fue víctima de un intento de asesinato cuando llegaba a su casa en compañía de su hija Zaida MARTÍNEZ. Un sujeto desconocido los apuntó con un arma de fuego y les ordenó que no gritaran y que entraran a la casa. Según su testimonio, Víctor Martínez salió corriendo hacia la calle, y de inmediato el hombre huyó. Martínez denunció este ataque ante el Ministerio Público, y hasta el cierre de este informe el caso se encontraba impune⁵⁸.

En Caracas, el 30.05.12, Hernán Antonio BOLÍVAR —esposo de Marianela SÁNCHEZ, coordinadora judicial del OVP— fue abordado por unos sujetos armados, quienes lo amenazaron de muerte y le advirtieron que era mejor que su compañera no continuara el activismo en DDHH⁵⁹.

Durante este período no se registraron detenciones arbitrarias⁶⁰.

Impunidad

En 2012 continúan impunes los casos de asesinatos de defensores de DDHH. No se registró ningún avance en el caso de Mijaíl MARTÍNEZ, miembro del Comité de Víctimas contra la Impunidad del estado Lara⁶¹, asesinado en 2009. A nivel interno, tampoco hubo justicia en el caso de Joe CASTILLO, coordinador de la Oficina del Vicariato Apostólico de Machiques, estado Zulia, asesinado en 2003. Sin embargo, el 27.11.12, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió sentencia sobre el caso Castillo vs. Venezuela, en la que absolvió al Estado de sus responsabilidades por considerar que actuó diligentemente⁶². Esta decisión —que se considera contraria a la jurisprudencia desarrollada por el mismo organismo para la protección de los defensores de DDHH— pudiera afectar la progresividad del derecho,

57. REVOLUCIÓN Y SOBERANÍA: ONG Venezolanas y Departamento de Estado Norteamericano enemigos de la Revolución [en línea] <<http://revolucionysoberania.blogspot.com/2012/01/ong-venezolanas-y-departamento-de.html>> Consulta del 08.11.12.

58. Denuncia presentada por Víctor Martínez el 24.01.2012 ante la Fiscalía 21 de Derechos Fundamentales del Ministerio Público en el estado Lara.

59. Información aportada a la investigadora por el Observatorio Venezolano de Prisiones..

60. Hubo una reducción de estos casos debido a que en 2011 se registraron dos detenciones arbitrarias

61. Ver: Informe anual 2009-2010.

62. Ver: Capítulo Gestiones ante organismos internacionales, en este mismo informe.

y coloca en una situación de vulnerabilidad a la familia de la víctima⁶³.

Postura del Estado hacia la cooperación internacional y financiamiento de organizaciones

Por parte de la AN no se conocieron avances del Proyecto de Ley de Cooperación Internacional⁶⁴. Sin embargo, por declaraciones de autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Ciudadano, fue recurrente la criminalización de recepción de fondos de cooperación internacional por parte de las ONG⁶⁵.

Asimismo, el 16.04.12, la AN inició una investigación contra Transparencia Venezuela y Monitor Legislativo⁶⁶, para determinar sus vínculos a través de la cooperación internacional. Pedro Carreño, presidente de la Comisión de Contraloría Social, argumentó que la Ley de Defensa de la Soberanía Política y Auto-

determinación y la Constitución Nacional no permiten el financiamiento extranjero para las ONG. Al cierre de este capítulo, la averiguación no había prosperado.

De igual manera, no se conocieron avances sobre la investigación abierta por el Ministerio Público, en 2010, contra Espacio Público y el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela, por la recepción de fondos de la cooperación internacional, lo cual representaba una “presunta comisión de delito”.

En cuanto al subsidio estatal, se regularizó la asignación de fondos por parte del Ministerio del Poder Popular para la Salud al “Programa de atención permanente y atención psicológica a víctimas de violencia sexual”⁶⁷ de la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA), organización miembro del Observatorio Venezolano de Derechos Humanos de las Mujeres⁶⁸.

63. La sentencia sobre el caso Castillo vs. Venezuela contiene inexactitudes y pudiera afectar el desarrollo de la jurisprudencia que protege a los defensores de DDHH en Venezuela y el hemisferio. Entrevista concedida a la investigadora por José Gregorio Guarenas, coordinador de la Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, organización que asumió la representación de las víctimas ante la Corte IDH.
64. El Proyecto de Ley de Cooperación Internacional fue aprobado por la AN en primera discusión el 18.01.07. Ver: PROVEA: Informe anual 2006- 2007. Pág. 381.
65. Representantes de los poderes Ejecutivo, Judicial, Legislativo y Ciudadano, de manera reiterada, descalificaron la posibilidad de las organizaciones de obtener financiamiento de órganos extranjeros.
66. Monitor Legislativo es una coalición de ONG, diputados y académicos que realizan contraloría de la actividad parlamentaria.
67. Los fondos del subsidio parcial que recibe AVESA son destinados a cubrir honorarios profesionales y gastos básicos de dicho programa, el cual ofrece un servicio especializado para realizar evaluaciones y experticias psicológicas que comprenden informes técnicos que son enviados al Ministerio Público, por lo cual fungen como elementos de prueba ante los Tribunales.
68. Entrevista concedida a la investigadora por Magdimar León, coordinadora de AVESA, el 16.01.12